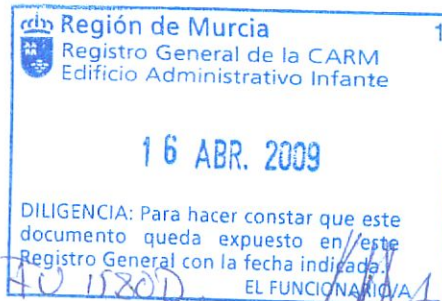




Región de Murcia

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 9/3/2009 QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA, DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL CUERPO ADMINISTRATIVO (CGX00) Y CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (DGX00), DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONVOCADO POR ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Mediante Orden de 9 de marzo de 2009, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo administrativo (CGX00) y Cuerpo Auxiliar Administrativo (DGX00) dependientes de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 26 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. En la misma, aparece incluida la funcionaria, D^a. M^a del Mar Sánchez Alvarez-Castellanos.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se ha detectado que la referida funcionaria ha solicitado el puesto TA00022, Técnico de Empleo y Formación, perteneciente al Cuerpo Administrativo (CGX00), perteneciendo la referida funcionaria al cuerpo Auxiliar Administrativo (DGX00).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la base general 17.6 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, (BORM., nº 43 de 20 de febrero),.

DISPONGO:

Primero.- Excluir parcialmente a D^a M^a del Mar Sánchez Alvarez-Castellanos, de su participación al puesto de trabajo solicitado TA00022 Técnico de Empleo y Formación por no pertenecer al Cuerpo al que ha sido convocado el puesto.

Segundo.- Exponer, de conformidad con lo establecido en la Base Específica 17 de la Orden de 26 de noviembre 2008, en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace [ww.carm.es/concursosdemeritos/](http://www.carm.es/concursosdemeritos/) o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en la enlace: <http://rica.carm.es/concursosdemeritos/>

Tercero.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición

LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO
(Orden de 4/11/2008, BORM 11/11/2008)

Fdo.: Guillermo Insa Martínez